



# ABC del FNG

#EsElMomentoDeReinventarnos

## **¿Qué es el Fondo Nacional de Garantías?**

El Fondo Nacional de Garantías S.A. es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías. Adicionalmente, el FNG respalda préstamos destinados a financiar la adquisición de viviendas de interés social.

Supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1º de enero de 2004.



La coyuntura actual de la propagación del COVID -19 ha desencadenado un sin número de dificultades sociales y económicas, generando un impacto muy importante en la economía por el cese de las actividades de las empresas y las personas. Lo anterior, ha generado una afectación directa a las Mipymes Colombianas, quienes requieren rápidamente soluciones para mitigar problemas de liquidez, evitar despidos masivos, y poder mantener a flote su empresa durante el tiempo que dure la pandemia.

# Programa de Garantía Unidos por Colombia

- **Monto máximo del crédito:**  
Hasta \$3.316 Millones
- **Cobertura:**  
El 60% del crédito
- **Plazo:**  
Desde 18 Hasta 36 meses
- **Período de Gracia**  
Mínimo 6 meses
- **Destino:**  
Capital de trabajo
- **Comisión:**  
50% asumido por el gobierno nacional  
50% asumido por el empresario

Comisión de la garantía sin IVA

## **Empresas que pueden acceder a la garantía:**

Micro, Pequeña y Mediana con ventas hasta \$51.951 Millones

## **Características de nuestros beneficiarios:**

- Persona natural o jurídica
- Mipymes domiciliadas en Colombia
- Empresas pertenecientes a cualquier sector de la economía (excepto la financiación de créditos destinados al sector agropecuario, por cuanto para éstos existe el respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías, administrado por Finagro).

## **Pasos Para Acceder a la Garantía:**

### **Paso 1.**

La empresa o persona interesada debe acudir al intermediario financiero ante el cual vaya a solicitar el crédito.

### **Paso 2.**

Al firmar los documentos del crédito, el solicitante deberá firmar un documento de la aceptación de la garantía.

### **Paso 3.**

La entidad financiera deberá solicitar al FNG la garantía a través de su portal de internet.

### **Paso 4.**

El intermediario Financiero realizará el desembolso del crédito.

**“El empresario realizara trámites solo ante la entidad financiera”**



### **¿Debo adelantar algún trámite ante el FNG?**

El empresario NO debe realizar ningún trámite ante el FNG para obtener la Garantía.

### **¿Cuál es el monto máximo que puede garantizar el FNG por Beneficiario?**

El valor máximo por deudor definido por el FNG es de Mil Novecientos Noventa Millones de pesos (\$1.990 Millones) en valor garantía.

### **¿Es necesario tener una empresa constituida formalmente para acceder a la Garantía?**

No es necesario, teniendo en cuenta que nuestra garantía puede ir dirigida a personas naturales.

### **¿Puedo tener varios créditos con diferentes Intermediarios Financieros utilizando la Garantía?**

Sí, siempre y cuando no exceda el cupo asignado por el FNG para cada crédito Garantizado es decir (\$1.990 MM) en valor garantía.

## Glosario

**Capital de Trabajo:** Es la destinación de una obligación garantizada dirigida a otorgar recursos líquidos o representados en los activos corrientes que requiere una empresa para el normal desarrollo de sus actividades tales como los referentes a adquisiciones de materias primas, pagos, anticipos a proveedores, gastos de personal; así como los pagos por concepto de servicios públicos, cánones de arrendamiento y disponibilidades de efectivo para atender gastos menores.

**Garantía:** Acto Jurídico accesorio que se deriva de una obligación principal de un deudor frente a un INTERMEDIARIO, mediante el cual el FNG se obliga a pagar total o parcialmente la obligación garantizada ante el incumplimiento del deudor.

**Intermediario Financiero:** Es el establecimiento de crédito o entidad que ostenta la calidad de acreedor de una obligación garantizada, que se encuentra vinculado como cliente y a quien el FNG.

**Línea de Garantía:** Son líneas de negocio mediante las cuales el FNG desarrolla los diferentes productos de garantías de acuerdo a las necesidades de cada segmento.

**Producto de Garantía:** Es aquel tipo de garantía que cuenta con características técnicas, financieras y de mercado particulares.

**Sector Primario:** Este se conforma por las actividades económicas que se ven involucradas en la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector agropecuario primario son: Ganadería, Agricultura, Silvicultura, Apicultura, Pesca y Caza.



**Oficina de Prensa**  
312 432 3601

**Línea de Servicio al Cliente en Bogotá**  
(57 1) 323 9010

**Correo Electrónico:**  
[servicio.cliente@fng.gov.co](mailto:servicio.cliente@fng.gov.co)  
[quejas@fng.gov.co](mailto:quejas@fng.gov.co)

**Líneas de Atención Gratuitas a Nivel Nacional:**  
01 8000 910 188  
01 8000 919 670

**Página Web:**  
[www.fng.gov.co](http://www.fng.gov.co)



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**